El Congresista de la República que suscribe, **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, miembro de la Bancada Fuerza Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

" 110° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Sullana fue creada mediante ley N° 15434, el 4 de noviembre de 1911, en el gobierno del Presidente Augusto B. Leguía.

Que, el 4 de noviembre del presente año, se conmemora el 110° aniversario de la provincia de Sullana, del departamento de Piura.

Que, la provincia de Sullana políticamente está integrada por los distritos de Bellavista, Marcavelica, Salitral, Querecotillo, Lancones, Ignacio Escudero, Miguel Checa y Sullana.

Que, la provincia de Sullana, geográficamente se encuentra ubicada en la región de Piura, entre las coordenadas geográficas 04º53'18" de latitud sur y de longitud 80º41'07" oeste del meridiano de Greenwich y con una latitud media de 60 m.s.n.m

Que, la provincia de Sullana limita por el norte con el departamento de Tumbes, por el este con la provincia de Ayabaca, por el sur con la provincia de Piura y por el oeste con las provincias de Paita y Talara.

Que, la provincia de Sullana tiene entre sus principales festividades: la Feria de Reyes, Señor de Chocán y como patrono de toda la provincia al Señor de la Agonía.

Que, entre sus principales destinos turísticos se encuentran Coto de Caza el Angolo, Parque Nacional Los Cerros de Amotape, Reservorio Poechos, Villa San Miguel de Tangarará, la Casa Sojo, entre otros.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Sullana, del departamento de Piura, al celebrarse el día 4 de noviembre de 2021, el 110° aniversario como provincia, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor **alcalde Edward Power Saldaña Sánchez de la Municipalidad Provincial de Sullana**, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población.

Lima, 28 de octubre del 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/10/2021 11:03:10-0500

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA